



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2022

Res. H.N.º 2035/22

Expte. N.º 4.523/22

**VISTO:**

La nota 2162/22 mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de insumos de cafetería; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición de insumos de cafetería a saber, panificados y sándwiches de miga para ser distribuidos en el refrigerio a llevarse a cabo en el marco de la presentación de la traducción al braille del Protocolo de Intervención Institucional ante Situaciones de Discriminación y Violencia de Género Res. N.º 500/19 de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato;

Que, por los antecedentes de provisiones anteriores, se solicitaron las mismas a las firmas MARTÍN COBREROS MARÍA DOLORES por el monto total de pesos once mil quinientos veinte con 00/100 (\$ 11.520,00) y SUCESIÓN DE FERNANDEZ TAMBORINI RENE OMAR por el monto total de pesos seis mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 6.400,00);

Que las mencionadas firmas presentan comprobantes para el pago contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Rentas de la Propiedad – Fac. Humanidades**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos **once mil quinientos veinte con 00/100 (\$ 11.520,00)** en concepto de adquisición de sándwiches de miga, provistos por la firma **MARTÍN COBREROS MARÍA DOLORES**, CUIT N.º 27-93711443-0, según factura B N.º 00005 – 00010928.

**ARTICULO 2º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos **seis mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 6.400,00)** en concepto de adquisición de panificados, provistos por la firma **SUCESIÓN DE FERNANDEZ TAMBORINI RENE OMAR**, CUIT N.º 20-13701802-1, según factura B N.º 00004 – 00000048.

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad – Fac. Humanidades**.

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH



**Dra. EBENE LÓPEZ**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSTGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa

**Dra. MERCEDES C. VÁZQUEZ**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa